

# DOCUMENTO DE LA CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE INVERSIONES

## RESOLUCIÓN CII/AG-1/24

### MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE INVERSIONES

#### CONSIDERANDO:

Que la Sección 11 del Reglamento General de la Corporación Interamericana de Inversiones (“BID Invest”) dispone que la Asamblea de Gobernadores podrá modificar el Reglamento General de BID Invest en cualquiera de sus sesiones, o por votación sin convocar reunión, según las disposiciones de la Sección 4 del Reglamento General.

La Asamblea de Gobernadores

#### RESUELVE:

Modificar la Sección 4 del Reglamento General en los siguientes términos:

“Sección 4. Votación sin convocar reunión

Cuando el Directorio Ejecutivo estime que una acción sobre la cual la Asamblea de Gobernadores tenga que pronunciarse no puede ser propuesta hasta la próxima reunión ordinaria de la Asamblea de Gobernadores y no se justifica la convocatoria de una reunión extraordinaria, el Directorio Ejecutivo transmitirá a cada país miembro, por cualquier medio rápido de comunicación, una propuesta que contenga la acción que se sugiere y solicitará el voto de su Gobernador sobre la misma. Los votos serán remitidos durante el período que establezca el Directorio Ejecutivo. La propuesta se considerará aprobada en la fecha en que las respuestas recibidas en la Sede de la Corporación constituyan quórum de acuerdo con el Artículo IV, Sección 2(e) del Convenio Constitutivo y los votos emitidos a favor representen una mayoría de acuerdo con el Convenio Constitutivo. A la expiración del período establecido para votar, el Presidente notificará el resultado de la votación a todos los países miembros.”

(Aprobada el 15 de febrero de 2024)